

52001 33 33 003 2021-00146-00 NOTIFICACIÓN DE AUTO QUE LLAMÓ EN GARANTÍA

1

MO

Microsoft Outlook

Para:

- notificacionesjudicialescolombia@chubb.com;
- notificacioneslegales.co@chubb.com

Jue 10/11/2022 10:03 AM

52001 33 33 003 2021-00146-00 NOTIFICACIÓN DE AUTO QUE LLAMÓ EN GARANTÍA

Elemento de Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudicialescolombia@chubb.com (notificacionesjudicialescolombia@chubb.com)

notificacioneslegales.co@chubb.com (notificacioneslegales.co@chubb.com)

Asunto: 52001 33 33 003 2021-00146-00 NOTIFICACIÓN DE AUTO QUE LLAMÓ EN GARANTÍA

Responder

Responder a todos

Reenviar

Mensaje enviado con importancia Alta.

Mensaje enviado con importancia Alta.

Juzgado 03 Administrativo - Nariño - Pasto

Para:

- notificacionesjudicialescolombia@chubb.com;
- notificacioneslegales.co@chubb.com

Jue 10/11/2022 10:03 AM

Pasto, 10 de noviembre de 2022

Señor

Representante Legal

CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Cordial saludo.

Me permito notificar el auto admisorio de la demanda y el auto mediante el cual se dispuso llamar en garantía a esa ENTIDAD a petición de la parte demandada CONCESIONARIA UNIÓN VIAL DEL SUR, en el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA No. 52001 3333 003 2021-00146-00, propuesto por LILIAM DEL PILAR CAICEDO Y OTROS en contra del MINISTERIO DEL TRANSPORTE y OTROS.

El envío de esta comunicación hace las veces de notificación personal.

**EL TRASLADO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR EL TÉRMINO DE 15 DÍAS,
CORRE DESPUES DE VENCIDOS 25 DIAS SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD
CON EL ARTÍCULO 225 DE LA LEY 1437 DE 2011 y EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P.**

LA DEMANDA, EL AUTO ADMISORIO; EL ESCRITO QUE LLAMA EN GARANTÍA Y AUTO QUE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, se pueden visualizar en el expediente digital a través del siguiente link en la aplicación SAMAI.

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=520013333003202100146005200133

CORREO ÚNICO DONDE SE RECIBE CORRESPONDENCIA: adm03pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atte., JAVIER INSUASTY DIAZ-secretario